



Una jueza federal estadounidense determinó que LinkedIn deberá hacer frente a una demanda de clientes que afirman que la empresa viola su intimidad al acceder a sus cuentas externas de correo electrónico, descargando sus direcciones de contactos y solicitando a esas personas que entren en su red.

La jueza distrital Lucy Koh, en San José, California, halló que aunque los clientes consentían el envío inicial de un «email de aprobación» de LinkedIn para conseguir los contactos de su agenda, no aceptaban permitir que la red profesional enviara dos correos de recuerdo cuando el primero es ignorado.

Esta práctica «podría dañar la reputación de los usuarios» al dejar que sus contactos pensaran que los usuarios son el tipo de personas que bombardean con mensajes a sus contactos o son incapaces de entender que sus contactos no quieren unirse a LinkedIn», escribió Koh en una decisión de 29 páginas difundida el jueves.

Koh dijo que los clientes podrían presentar demandas alegando que LinkedIn violaba su derecho de privacidad, que los protege del uso no autorizado de sus nombres con fines comerciales, y violaba una ley de competencia injusta de California.

Rechazó otras demandas, incluida una alegando que LinkedIn violaba una legislación federal de intervención telefónica, y dijo que los clientes podían presentar un recurso modificado.

LinkedIn no respondió de inmediato el viernes a la solicitud de comentarios. La compañía con sede en Mountain View, California, tenía unos 300 millones de usuarios a finales de marzo.

Larry Russ, abogado de los demandantes, no respondió de inmediato a la solicitud de comentarios.

La demanda persigue un estatus de demanda colectiva, el cese de los supuestos correos y marketing impropios, y daños económicos.



LinkedIn será demandada por violar intimidad de usuarios

Se encuentra dentro de una serie de casos que cuestionan hasta qué punto las compañías de Internet pueden usar los datos de los usuarios para incrementar sus beneficios.

Fuente: economista